

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 24

01 DE SEPTIEMBRE DE 2.008

En Ñuñoa, a un día del mes de septiembre del año dos mil ocho siendo las 16:15 horas se inicia la sesión presidida por el Concejal don **ANDRES ZARHI TROY**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los siguientes Concejales:

Sra. Claudia Vera Barría
Sra. Danae Mlynarz Puig
Sr. Pablo Vergara Loyola
Sr. Gerardo Monckeberg Balmaceda
Sra. Carlota Bravo Rivera

Presenta excusa el Alcalde y el Concejal Sr. Hales.

Asisten:

Sr. Mario Araya C.	Director de Control
Sr. Jaime Belmar L.	Secretario Comunal de Planificación
Sr. Marcial Araya H.	Director de Asesoría Jurídica
Sr. Jorge Escárate M.	Administrador Municipal
Sr. Eduardo Apuente E.	Director de Medio Ambiente
Sr. Sergio Fuentes G.	Director de Tránsito
Sra. Patricia Mellado C.	Directora (S) Administr. y Finanzas
Sr. Sergio Gutiérrez L.	Director DIDECO
Sr. Juan E. Antúnez N.	Jefe Departamento de Ornato
Srta. Cecilia Arratia D.	Jefa Departamento de Comunicaciones
Sr. Ricardo Sanhueza M.	Jefe Departamento de Rentas
Sr. Rubén Olivares R.	Coordinador Sector Poniente
Sr. Agustín Soto S.	Coordinador Sector Oriente
Sr. Robinson Aranda V.	Director Gerente CCÑ
Sr. Hernán Guerrero A.	Jefe Gabinete Alcaldía

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas sobre el tema "Adjudicación propuesta pública Construcción Áreas Verdes"
 - c) Patentes de Alcohol
 - Patente nueva - restaurante diurno y nocturno - Distribuidora y Comercializadora de Alimentos OJI Ltda. - 19 de abril N° 3560
 - Patente nueva - expendio de cerveza - Soc. Palma Valenzuela Dina Ester y Otra - Avenida Irarrázaval N° 094
 - Pago extemporáneo patente Rol 401095
 - Pago extemporáneo patente Roles 401105 y 401106
 - Reconsideración de renovación - depósito de bebidas alcohólicas - Lidia Guerra Díaz - Los Aliaga N° 5615



- b) Adjudicación propuesta pública Construcción Salas Cuna
4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime

Siendo las 16:16 horas ingresan el Concejal Sr. Castillo, la Jefe de Gabinete Concejo Municipal y la Directora Ejecutiva CMDÑ

2.- CUENTA

El Administrador Municipal presenta un video con imágenes de la Feria del Libro, Seminario de Prevención de Drogas, operativo en Villa Real Grecia e inauguración de la plazoleta "Renato Benítez Quevedo", dando lectura a la Cuenta, que forma parte del acta.

Siendo las 16:17 horas sale el Concejal Sr. Zarhi retornando a las 16:18

El Concejal Sr. Monckeberg felicita a la CMDÑ por la organización, convocatoria y espíritu familiar que primó en la corrida del día domingo, iniciativa que califica como loable.

3.- TABLA ORDINARIA

a) Informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas sobre el tema "Adjudicación propuesta pública Construcción Áreas Verdes"

ACUERDO: Aprueba adjudicar la propuesta pública Construcción Áreas Verdes a la empresa TASUI S.A., según detalle del Acta del Comité de Adquisiciones N° 55 del 12 de agosto del corriente, la que forma parte del acta.

Mayoría, con el voto en contra del Concejal Sr. Vergara y la abstención de los Concejales Sra. Mlynarz y Sr. Castillo.

Siendo las 16:28 horas ingresa el Director de Obras.

c) Patentes de Alcohol

ACUERDO: Aprueba patente nueva - restaurante diurno y nocturno - Distribuidora y Comercializadora de Alimentos OJI Ltda. - 19 de abril N° 3560

Unánime.

ACUERDO: Aprueba patente nueva - expendio de cerveza - Soc. Palma Valenzuela Dina Ester y Otra - Avenida Irarrázaval N° 094

Mayoría, con el voto en contra de la Concejala Sra. Vera y la abstención de los Concejales Sra. Mlynarz y Sr. Monckeberg.

ACUERDO: Aprueba pago extemporáneo patente Rol 401095, según detalle de Oficio DAJ N° 1300/111 de fecha 26 de agosto del corriente, documento que forma parte del acta

Mayoría, con la abstención de la Concejala Sra. Mlynarz.



ACUERDO: Aprueba pago extemporáneo patente Roles 401105 y 401106, según detalle de Oficio DAJ N° 1300/113 de fecha 01 de septiembre, el que forma parte del acta

Mayoría, con la abstención de la Concejala Sra. Mlynarz.

ACUERDO: Aprueba reconsideración de renovación - depósito de bebidas alcohólicas - Lidia Guerra Díaz - Los Aliaga N° 5615, según detalle de Oficio DAJ N° 1300/112 de fecha 26 de agosto, documento que forma parte del acta

Unánime.

La Concejala Sra. Bravo solicita que DOM informe a la contribuyente las materias pendientes, dado que no contaría con esa información por lo que no ha podido superarlas por años. Por otra parte, solicita a DAJ informar sobre el recurso presentado por KMASU, respondiendo el Director que las patentes no existen; que los medios de comunicación ayudan a desinformar a la opinión pública; que la defensa solicitó por tercera vez orden de no innovar; que la Sala de Cuentas la remitió a la Primera Sala de la Corte de Apelaciones y ésta la derivó a la Cuarta Sala, que es donde está radicada la causa; que en las dos oportunidades anteriores se rechazó y que se presentó en plazo el oficio respuesta firmado por casi todos los Concejales, en conjunto con el informe del Alcalde, documentos que estarían agregados al expediente, previendo que el recurso se verá en dos semanas más.

b) Adjudicación propuesta pública Construcción Salas Cuna

ACUERDO: Aprueba adjudicar la propuesta pública Construcción Salas Cuna a la empresa Concesiones Plaza Rancagua S.A., según Acta del Comité de Adquisiciones N° 50 del 1 de agosto del corriente, la que forma parte del acta.

Unánime.

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención de la Concejala Sra. Mlynarz

- Solicita investigar la denuncia de vecinos respecto a que el Director del Colegio Brígida Walker remitiría al Municipio presupuestos y facturas por trabajos que realizarían los mismos funcionarios del establecimiento y no las empresas adjudicatarias. Agrega que el aludido mantiene contratado en el colegio a su hijo mayor y a la polola de su hijo menor, profesores que no cumplirían el horario y dejarían a los alumnos sin clases; que existen peleas y tensiones al interior producto que personas han querido denunciar las irregularidades y que el inmueble se estaría arrendando durante muchos fines de semana sin saber dónde irían los recursos.
- Cuenta de una invitación del Intendente al Municipio para participar en el proyecto "Estudio de la realidad habitacional de cités y pasajes en miras a su recuperación integral" no habiéndose enviado a ningún profesional, esgrimiendo que no se cuenta con personal técnico para hacerse cargo del proyecto, en circunstancias que Ñuñoa es una de las municipalidades más ricas del país. Se



manifiesta partidaria de salvaguardar los cités como parte del patrimonio que queda después de la devastación de muchos de ellos, llamándole la atención la ausencia municipal en un tema que se discutió bastante en el marco del PRC, atendiendo que el gobierno regional cuenta con un programa y recursos para elaborar un catastro.

- Entrega una carta dirigida al Alcalde, que forma parte del acta, en la que transmite inquietudes de vecinos de la unidad vecinal 37 relativa a la seguridad del sector solicitando rondas periódicas de Seguridad Ciudadana y Carabineros en el cuadrante Francisco Meneses, Zañartu, Williams Rebolledo y Rodrigo Araya, como también la revisión y manutención del alcantarillado, encontrándose tapado en Francisco Meneses/ Rodrigo de Araya. Apunta que en el Pasaje San Juan se consume droga y alcohol en la calle hasta altas horas de la noche, sugiriendo intervenir a través de CONACE con el fin de abordar la problemática.

- Intervención del Concejal Sr. Castillo

- Entrega fotografías, que forman parte del acta, que grafican lo señalado en la sesión pasada respecto al anegamiento de algunas calles en sectores populares y la necesidad de aplicar paliativos como gravilla en Calles 13 y 15, entre Calles 8 y 12, en tanto se aborda la pavimentación de éstas, considerando incomprensible que en Ñuñoa haya aún calles y pasajes de tierra existiendo programas de gobierno aplicables a través de los municipios sugiriendo elaborar los proyectos correspondientes.
- Cuenta que el viernes pasado cerca de las 22 horas transitó por la vereda poniente de Jorge Washington constatando el aparcamiento de vehículos sobre la vereda, pudiendo aportar las patentes de los infractores, entregando fotografías que forman parte del acta. Señala que llamó al Director de Seguridad Ciudadana no pudiendo comunicarse por lo que solicita implementar un sistema de comunicación más expedito con los jefes de áreas para demostrar a la ciudadanía la eficiencia municipal dado que no es posible no poder contactarse con los responsables, citando como un buen ejemplo al Coordinador del Sector Poniente quien siempre contesta el teléfono. Sugiere el Concejal Sr. Zarhi enviar los testimonios gráficos al Director de Seguridad Ciudadana para cursar las infracciones empadronadas.
- Solicita atender el reclamo de vecinos de Calles 12 y 13 de la Población Salvador Cruz Gana por el daño en pavimentos, al igual que en los portones de acceso a los edificios de Calle 10, Los Jazmines y Carlos Dittborn.

Siendo las 17 horas se retira la Concejala Sra. Bravo

- Manifiesta su preocupación por cuanto ha observado un vehículo con colores institucionales, siendo la única diferencia con los móviles municipales la leyenda "Labbé" en su parte inferior, pareciéndole que no compete. Consulta sobre la procedencia que distintivos municipales puedan ser usados por candidatos, ya que confunden a la ciudadanía, como personalmente le ha ocurrido creyendo que se trata de un vehículo de Seguridad Ciudadana. Solicita que DAJ revise el tema y presente, si procede, la queja donde corresponda.



- Aclara que en la sesión pasada señaló que no era satisfactorio el proyecto de pavimentación de Rodrigo de Araya, solicitando oficialmente al Municipio que presente el replanteamiento del mismo dado que no aborda lo sustantivo, que es el ensanche de la avenida.
- Agradece la gestión municipal de suministrar movilización en forma expedita a vecinos de la Población Exequiel González Cortés para asistir a un funeral, atendiendo que éstos carecen de transporte.
- Califica como grave el hecho narrado por vecinos, quienes le informaron que en la audiencia judicial efectuada hace un par de semanas, el Concejal Vergara jurando decir la verdad ante la Biblia, haya querido significar respecto de su persona, que tenía una preocupación muy especial por los viajes nacionales, ligando mañosamente ese hecho con la circunstancia que junto al Concejal Hales no habrían querido concurrir con el voto para que él y la Concejala Mlynarz pudieran recurrir al Tribunal Electoral para solicitar la destitución del Alcalde, apuntando que tiene la grabación. Señala que ello motivó que el Concejal Sr. Hales enviara una carta al Concejal Vergara, a la que da lectura y forma parte del acta, en la que le reprocha el proceder. Manifiesta que cuenta con autorización para ello no sólo porque el ámbito del Concejo Municipal es competente sino que para limpiar la situación que se ha querido mañosamente mancillar por parte de un miembro del órgano colegiado respecto de otros dos integrantes de él. Agrega que perseguirá toda la responsabilidad por este hecho tal como lo dijo en la reunión de la Concertación. Cuenta que dio respuesta al Concejal Sr. Hales señalándole que siente orgullo de llamarlo camarada porque nunca un militante de un partido ha sido tan certero, claro y categórico en defender la honra de un compañero de ruta. Afirma que lo que ha hecho el Concejal Vergara no tiene nombre, que ha mentido frente a la Biblia, que se ha contradicho frente a ella, reservándose el derecho - si las instancias políticas pertinentes que los cobijan a ambos no asumen responsabilidad - de llevar adelante todos los procedimientos que estime prudente dado que se trata de una situación injuriosa que debe ser tratada donde corresponde.



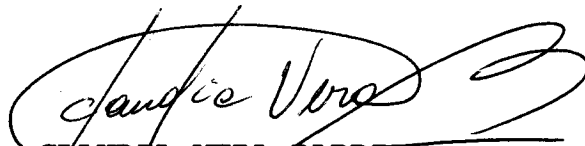
- Intervención del Concejal Sr. Vergara

- Cuenta que concurrió como testigo a un juicio, no en calidad de Concejal ni como miembro de un partido político, encontrándose conminado a declarar en el Tribunal hechos que ha visto; situaciones que le constan de alguna manera u otra; en qué circunstancias; cuándo y cómo vio aquello que él dice haber sido testigo. Recuerda que se le consultó sobre algunos hechos a los que haciendo memoria respondió, sin embargo, el abogado de la contraparte hizo una pregunta que judicialmente no corresponde efectuarla, relativa a por qué creía que el Concejal Castillo no había firmado la petición al Tribunal Electoral sobre la inhabilidad del Alcalde, insistiendo que se debió vetarla interrogación porque se le pidió emitir un juicio, una opinión personal, no pudiendo hacerlo en su calidad de testigo, no obstante, fue conminado a emitir su opinión ante el Tribunal.

Afirma que una opinión personal no es más que eso; que él no ha hablado de hechos, contestando que creía que el Concejal Castillo no había concurrido con su firma porque tenía buenas migas con el Alcalde, mencionando el tema de los viajes. Afirma que eso es lo que cree y que si se lo preguntan de nuevo, diría que cree eso, que es su juicio personal, manifestando que debe distinguirse entre la afirmación de un hecho - que es lo que debe hacer un testigo - y una opinión personal, dado que cualquier persona puede opinar, tener una creencia o tener un juicio, pudiendo estar equivocada o estar en lo cierto, por lo que considera que el abogado cometió un error al preguntar y que el Juez debió haber evitado la pregunta porque no corresponde que un testigo emita juicios dado que tiene que referirse exclusivamente a hechos. Acota el Concejal Sr. Zarhi que, en todo caso, los viajes fueron aprobados por todos los Concejales, incluyendo al Concejal Sr. Vergara.

17:20 horas


ANDRES ZARHI TROY
CONCEJAL


CLAUDIA VERA BARRIA
CONCEJALA



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL